Deporte

Estrategia de Participación Ciudadana 2027

¡Hagamos Equipo!

Tu participación mueve el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia

2027

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Deporte

Contenido

Introducción 3

¿Qué es participación ciudadana? 5

Diagnóstico institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas del Ministerio del deporte 5

Objetivo General 6

Alcance 7

Componentes estratégicos 7

Marco legal y normativo de participación ciudadana y rendición de cuentas 9

Estrategia de participación ciudadana 2027 10

Ciclos de gestión de los ejercicios de participación ciudadana 15

Cronograma y calendario de actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana 2027 16

Menú Participa 16

Deporte

Introducción

La participación ciudadana es fundamental para construir una gestión pública más transparente, incluyente y cercana a las necesidades de la población. A través de ella, las personas pueden expresar sus opiniones, compartir propuestas, aportar a las decisiones públicas y hacer seguimiento a la gestión de las entidades del Estado.

En Colombia, la participación ciudadana es un derecho reconocido en la Constitución Política. El artículo 2 establece que uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En cumplimiento de este mandato, las entidades públicas deben promover espacios y mecanismos que permitan ejercer este derecho de manera efectiva.

En este contexto, el Ministerio del Deporte reconoce la importancia de escuchar a la ciudadanía y fortalecer su participación en los asuntos relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Por ello, la participación ciudadana y la rendición de cuentas son elementos esenciales para promover el diálogo, fortalecer la confianza y contribuir a una gestión pública que responda a las necesidades y expectativas de la población.

¿Qué permite la participación ciudadana?

- Aportar ideas y propuestas, para contribuir a la formulación y mejora de políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte.
- Participar en las decisiones públicas, mediante los espacios y mecanismos habilitados por la entidad.
- Conocer los resultados de la gestión, a través de los ejercicios de rendición de cuentas y los canales de información institucional.
- Ejercer control social, haciendo seguimiento a la gestión pública y al uso de los recursos del Estado.
- Fortalecer el diálogo y la inclusión, reconociendo las necesidades, experiencias y perspectivas de los diferentes grupos poblacionales y de interés.

Para avanzar en este propósito, el Ministerio del Deporte presenta la ***Estrategia de Participación Ciudadana 2027, "¡Hagamos Equipo! Tu participación mueve el deporte"***, una iniciativa que busca fortalecer los espacios de diálogo e interacción con la ciudadanía y promover su participación en las diferentes etapas de la gestión pública. Su desarrollo requiere el trabajo articulado de las dependencias de la entidad y la vinculación de la ciudadanía, las organizaciones sociales y los demás grupos de interés.

La estrategia se articula con la Política Institucional de Servicio al Ciudadano, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos aplicables en materia de participación ciudadana y rendición de cuentas. Asimismo, promueve una gestión basada en la transparencia, el diálogo, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en concordancia con las competencias del Ministerio del Deporte y los objetivos de desarrollo del país.

Este documento presenta los lineamientos y las acciones previstas para la vigencia 2027, orientados a generar oportunidades para que la ciudadanía participe, aporte a la gestión institucional y conozca los avances y resultados de la entidad. De igual manera, busca fortalecer una cultura de participación en la que las opiniones y propuestas de la población contribuyan al mejoramiento de la gestión pública.

Deporte

¿Qué es participación ciudadana?

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la participación ciudadana es el derecho de las personas a intervenir en las actividades y decisiones de los gobernantes para contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población.

Este derecho se materializa mediante espacios y mecanismos que permiten a la ciudadanía expresar sus opiniones, presentar propuestas, dialogar con las entidades públicas y hacer seguimiento a su gestión. De esta manera, la participación ciudadana contribuye a que las decisiones públicas tengan en cuenta las necesidades, expectativas y experiencias de las personas y comunidades.

La participación puede desarrollarse en diferentes momentos de la gestión pública, desde la identificación de necesidades y la planeación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las acciones institucionales. También comprende ejercicios de rendición de cuentas y control social, mediante los cuales la ciudadanía puede conocer los resultados de la gestión pública y contribuir a su mejoramiento.

En el Ministerio del Deporte, este concepto se concreta en la posibilidad de que la ciudadanía y los grupos de interés aporten a los asuntos relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Para ello, la entidad promueve espacios de interacción y diálogo que favorecen el intercambio de ideas y la construcción conjunta de propuestas, de acuerdo con sus competencias y las disposiciones aplicables.

Así, la participación ciudadana se entiende como un proceso de diálogo y colaboración entre el Estado y la sociedad, en el que las personas pueden ejercer su derecho a participar y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública.

Diagnóstico institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas del Ministerio del deporte

El análisis comparativo de los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) de las vigencias 2024 y 2025 constituye un insumo para identificar los avances y las oportunidades de mejora del Ministerio del Deporte en la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, así como para orientar la formulación de la Estrategia de Participación Ciudadana 2027.

De acuerdo con el comparativo reportado, el Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (POL13) pasó de 97,9 puntos en 2024 a 98,4 puntos en 2025, lo que representa un incremento de 0,5 puntos. Este resultado refleja una mejora en el desempeño reportado de la política y permite reconocer avances en los componentes asociados a su desarrollo institucional.

Entre los principales resultados se destaca el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la promoción de la participación ciudadana, cuyo indicador pasó de 94,6 a 97,7 puntos, así como el avance en la planeación anual de la estrategia, que pasó de 96,2 a 100 puntos. Estos resultados constituyen una referencia para dar continuidad a los procesos de preparación y organización de las acciones participativas.

Por otra parte, el indicador relacionado con la implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión presentó una disminución de 100 puntos en 2024 a 96 puntos en 2025. Aunque el resultado se mantiene en un nivel alto, esta variación señala la conveniencia de revisar los aspectos evaluados y las evidencias correspondientes, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades, la vinculación efectiva de los grupos de valor y su participación en las diferentes etapas de la gestión institucional.

Asimismo, los indicadores de evaluación de los resultados de la estrategia y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional, así como el de rendición de cuentas en la gestión pública, mantuvieron un resultado de 100 puntos en ambas vigencias. Estos resultados constituyen una referencia para dar continuidad a los procesos de evaluación y rendición de cuentas, procurando que los aprendizajes obtenidos se traduzcan en decisiones y acciones de mejoramiento.

En consecuencia, para la vigencia 2027 se plantea como orientación fortalecer la articulación entre la planeación y la implementación de las acciones participativas, mantener las capacidades institucionales desarrolladas y promover la participación efectiva de los grupos de valor, considerando sus características y necesidades diferenciales. De igual manera, se considera pertinente aprovechar los resultados de seguimiento y evaluación para identificar ajustes, fortalecer las actividades previstas y contribuir al mejoramiento continuo de la política.

Objetivo General

La participación ciudadana es un trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad. Por eso, la Estrategia de Participación Ciudadana 2027 adopta el lema

"¡Hagamos Equipo! Tu participación mueve el deporte", una invitación a fortalecer el diálogo entre el Ministerio del Deporte, la ciudadanía y los grupos de interés para contribuir a una gestión pública más participativa, transparente e incluyente.

Este lema orienta el objetivo general de la estrategia: Promover la incidencia efectiva de la ciudadanía y los grupos de interés en las diferentes etapas de la gestión del Ministerio del Deporte, mediante espacios de diálogo y mecanismos de participación que fortalezcan el control social, consoliden las condiciones institucionales para el ejercicio de este derecho y fomenten una cultura de transparencia, gobierno abierto e integridad.

Alcance

La Estrategia de Participación Ciudadana 2027 aplica a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias del Ministerio del Deporte, quienes, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades, contribuirán a su implementación y al desarrollo de las actividades previstas.

Su alcance comprende la promoción de espacios y mecanismos de diálogo e interacción entre la entidad, la ciudadanía y los grupos de interés, con el propósito de facilitar su participación en las diferentes etapas de la gestión pública, fortalecer el control social y promover una comunicación de doble vía que permita compartir información, escuchar propuestas y considerar los aportes ciudadanos.

De esta manera, la estrategia busca fortalecer las condiciones institucionales para el ejercicio de la participación ciudadana y contribuir a una cultura de transparencia, gobierno abierto e integridad, bajo el principio de que la construcción de una mejor gestión pública es una tarea conjunta entre el Ministerio del Deporte y la ciudadanía.

Componentes estratégicos

Los componentes estratégicos orientan las acciones del Ministerio del Deporte para fortalecer la participación ciudadana durante la vigencia 2027. Cada componente responde a un propósito específico y, en conjunto, contribuyen a mejorar las condiciones institucionales, promover una cultura participativa y generar espacios de diálogo en los que la ciudadanía y los grupos de interés puedan aportar a la gestión pública.

En el marco de la estrategia ¡Hagamos Equipo! Tu participación mueve el deporte, estos componentes se desarrollan de la siguiente manera:

-Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana

Este componente comprende las acciones dirigidas a fortalecer las capacidades del Ministerio del Deporte para promover la participación ciudadana. Incluye la identificación de oportunidades de mejora, el fortalecimiento de los procesos institucionales y el desarrollo de las condiciones necesarias para facilitar la participación en la gestión pública.

Para ello, se tendrán en cuenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los resultados de la evaluación de la gestión institucional mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), como insumos para identificar avances, retos y oportunidades de mejora en la implementación de la política de participación ciudadana.

-Fomento de la cultura de la participación

Este componente reúne las acciones que desarrolla el Ministerio del Deporte para promover la participación ciudadana como una práctica permanente en la gestión institucional.

Su propósito es fortalecer el compromiso de los servidores públicos y contratistas con la escucha activa, el diálogo, la transparencia y el reconocimiento de los aportes de la ciudadanía. De esta manera, se busca que la participación sea considerada en los procesos de planeación, toma de decisiones y mejoramiento continuo de la entidad.

-Promoción efectiva de la participación ciudadana

Este componente comprende las acciones y los espacios de diálogo de doble vía que permiten a la ciudadanía y a los grupos de interés participar en las diferentes etapas de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

A través de estos espacios, el Ministerio del Deporte busca facilitar la presentación de propuestas, conocer las necesidades y expectativas de la población, promover el control social y propiciar que los aportes ciudadanos sean considerados en las decisiones y acciones institucionales, de acuerdo con las competencias de la entidad.

Deporte

Marco legal y normativo de participación ciudadana y rendición de cuentas

- Constitución Política Nacional
- Ley 134 de 1994 – Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
- Ley 489 de 1998 – Normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional; disposiciones para ejercer atribuciones del Art. 189, numerales 15 y 16.
- Ley 850 de 2003 – Reglamenta las veedurías ciudadanas.
- Ley 1474 de 2011 – Fortalece prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011 (CPACA) – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional.
- Ley estatutaria 1757 de 2015 – Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 2052 de 2020 – Disposiciones transversales para la racionalización de trámites en la Rama Ejecutiva y particulares que cumplan funciones públicas.
- Decreto 230 de 2021 – Crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- Ley 2195 de 2022 – "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 1519 de 2020 - Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Deporte

Estrategia de participación ciudadana 2027

Componente Estratégico	Acciones	Productor esperado	Dependencia Responsable	Fecha de terminación
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadanía	Componente de caracterización de usuarios y grupos de valor involucrados en ejercicios de participación ciudadana incluido en el informe de caracterización del Ministerio del Deporte en los informes de participación ciudadana	Componente de caracterización de usuarios y grupos de valor involucrados en ejercicios de participación ciudadana incluido en el informe de caracterización del Ministerio del Deporte y en los informes de participación ciudadana	Servicio Integral al Ciudadano	30 de noviembre 2027
	Conformar el equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana en el Ministerio del Deporte	Equipo de trabajo consolidado para participación ciudadana 2027	Servicio Integral al Ciudadano	31 de marzo 2027

	Consolidar las bases de datos de los ciudadanos y grupos de valor para garantizar las convocatorias a espacios de participación y rendición de cuentas	1 base de datos consolidada y actualizada de relacionamiento ciudadano	Servicio Integral al Ciudadano	30 de noviembre 2027
Fomento de la cultura de la participación	Cualificar al equipo de trabajo institucional de participación ciudadana	2 capacitaciones	Servicio Integral al Ciudadano	30 de noviembre 2027
	Elaborar y divulgar tips informativos para la interiorización de los conceptos de participación ciudadana y rendición de cuentas.	10 píldoras de participación ciudadana *(Las píldoras comunicativas podrán desarrollarse en formatos gráficos, digitales, audiovisuales o mediante intervenciones verbales muy cortas, siempre que transmitan un mensaje concreto sobre participación ciudadana y rendición de cuentas y se deje registro de su realización.)*	Servicio Integral al Ciudadano	30 de noviembre 2027
	Promover la cualificación de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana y control	Un curso en la Escuela Virtual del Deporte EVD: Participación ciudadana y control social	Servicio Integral al Ciudadano	15 de noviembre 2027

	social a la gestión pública.			
Promoción efectiva de la participación ciudadana	Definir y programar las actividades en materia de participación ciudadana que serán realizadas como espacios de diálogo y/o instancias de participación bajo el liderazgo de la Entidad	Programación institucional de espacios de participación ciudadana vigencia 2027	Servicio Integral al Ciudadano	15 de abril 2027
	Ejecutar y hacer monitoreo al desarrollo de los espacios de participación ciudadana, conforme a la programación establecida	Cuatro (4) reportes de seguimiento trimestral a la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana (EPC) 2027	Servicio Integral al Ciudadano	15 de diciembre 2027
	Informar a la ciudadanía los avances de los ejercicios y compromisos	Publicación de los informes de los ejercicios de participación	Servicio Integral al Ciudadano	15 de diciembre 2027

	adquiridos por la Entidad en los espacios de participación ciudadana	realizados de manera trimestral		
	Organizar la información relacionada con las diferentes interacciones que los ciudadanos han tenido con la entidad en la ejecución de los ejercicios de participación ciudadana en la vigencia anterior, documentando las buenas prácticas internas y divulgarla internamente para tener trazabilidad sobre las decisiones y garantizar homogeneidad de la información	Un informe anual de gestión de la participación ciudadana de la vigencia 2026	Servicio Integral al Ciudadano	30 de marzo 2027

	Revisar y actualizar el Menú Participa de acuerdo con los lineamientos de la resolución 1519 de 2020	Menú Participa actualizado (88% cumplimiento de los criterios y requerimientos definidos según resolución 1519)	Servicio Integral al Ciudadano	30 de noviembre 2027

Deporte

Ciclos de gestión de los ejercicios de participación ciudadana

La participación ciudadana puede desarrollarse en diferentes momentos de la gestión pública, desde la identificación de las necesidades de la población hasta el seguimiento y la evaluación de los resultados. Por ello, el Ministerio del Deporte promueve espacios y mecanismos que permiten a la ciudadanía y a los grupos de interés aportar sus ideas, expresar sus opiniones y contribuir al mejoramiento de la gestión institucional.

En el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana 2027, estos espacios se organizan en las siguientes etapas:

-Diagnóstico

Busca generar espacios para que la ciudadanía y los grupos de interés expresen sus necesidades, expectativas y propuestas frente a los asuntos de competencia del Ministerio del Deporte. Sus aportes contribuyen a identificar las situaciones que requieren atención y a establecer prioridades para la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios.

-Formulación participativa

Promueve la participación de la ciudadanía y los grupos de interés en la construcción y formulación de políticas, normas, planes, programas, proyectos, servicios y trámites relacionados con la gestión del Ministerio del Deporte. A través de sus opiniones, argumentos y propuestas, se busca que sus aportes sean considerados en las decisiones institucionales, de acuerdo con las competencias de la entidad y las disposiciones aplicables.

-Ejecución

Busca fomentar el trabajo conjunto entre el Ministerio del Deporte, la ciudadanía y los actores sociales para contribuir al desarrollo de las iniciativas institucionales. En esta etapa se promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y capacidades, así como la presentación de propuestas que puedan aportar a la implementación de programas y proyectos, conforme a las competencias y mecanismos establecidos por la entidad.

-Evaluación y control

Promueve la participación ciudadana en el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional, así como en la vigilancia de los avances y resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte. Esta etapa comprende espacios de rendición de cuentas y mecanismos de control social que permiten conocer los resultados, identificar oportunidades de mejora y aportar al fortalecimiento de la transparencia y la responsabilidad pública.

Cronograma y calendario de actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana 2027

Durante la vigencia 2027, el Ministerio del Deporte construirá el cronograma y el calendario de actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana "¡Hagamos Equipo! Tu participación mueve el deporte", en articulación con las diferentes dependencias de la entidad.

Este proceso permitirá identificar y organizar los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas que se desarrollarán durante el año, de acuerdo con las competencias de cada dependencia, las necesidades identificadas y los componentes estratégicos de la presente estrategia.

Una vez definidas las actividades, estas se publicarán en el espacio institucional dispuesto para la consulta de la ciudadanía. Allí también se podrán consultar las actualizaciones que se realicen al calendario durante la vigencia.

Para conocer el cronograma y el calendario de actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana 2027, consulte el siguiente enlace: https://www.mindeporte.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/participacion-ciudadana/estrategia-de-participacion-ciudadana

Menú Participa

En el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana 2027 "¡Hagamos Equipo! Tu participación mueve el deporte", el Ministerio del Deporte invita a la ciudadanía y a los grupos de interés a consultar el Menú Participa, un espacio dispuesto en el sitio web institucional para conocer información y oportunidades relacionadas con la participación ciudadana en la gestión pública.

A través de este espacio, la ciudadanía podrá consultar información sobre los mecanismos, los espacios y las actividades de participación habilitados por la

entidad, así como conocer las oportunidades para aportar ideas, expresar opiniones y contribuir a la gestión del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en Colombia.

La participación ciudadana fortalece el diálogo entre el Ministerio del Deporte y la sociedad. Por ello, se invita a consultar periódicamente este espacio y a participar en las actividades que se dispongan durante la vigencia 2027.

¡Hagamos Equipo! Tu participación mueve el deporte. Consulte el Menú Participa en el siguiente enlace: https://www.mindeporte.gov.co/participa